

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
26 DE ABRIL DE 2017

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 15.00 horas del día 26 de abril de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Administración y Decana encargada de la Facultad de Economía; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; y, licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional.

La Secretaria General deja constancia de que el doctor Oswaldo del Carmen Hundskopf Exebio, Decano de la Facultad de Derecho y la abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal, no asistieron a la presente sesión de Consejo Directivo, habiendo justificado su inasistencia.

La Secretaria General deja constancia, asimismo, de que el doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, asiste también en su condición de Director encargado de la Escuela de Posgrado, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Rectorales N° 366/2016 y 051/2017, de fecha 16 de noviembre de 2016 y 13 de marzo de 2017, respectivamente.

La Secretaria General deja constancia de que asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil perteneciente a la Escuela Universitaria de Ingeniería.

La Secretaria General deja constancia igualmente de que, de conformidad con las Resoluciones del Comité Electoral Universitario N° 009-CEU-2016 y N° 010-CEU-2016, ambas de fecha 11 de noviembre de 2016, se declararon desiertas, respectivamente, las candidaturas ante el Consejo Directivo por las Escuelas Universitarias de Humanidades y de Negocios, en el Proceso de Elecciones de Representantes de los Estudiantes 2016.

Finalmente, se deja constancia de que la incorporación del representante de los graduados, al que se refiere el inciso h) del artículo 16° del Estatuto de la Universidad de Lima vigente desde el 11 de diciembre de 2014, se producirá luego de realizado el correspondiente proceso electoral.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de

la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Becas para personal docente y no docente.
5. Convenios.
6. Modificaciones curriculares.
7. Modificación del Reglamento de Admisión.
8. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaria General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Escuela Universitaria de Ingeniería (Facultad de Ingeniería Industrial); por la Escuela Universitaria de Negocios (Facultad de Administración y Facultad de Economía); por la Escuela Universitaria de Humanidades (Facultad de Comunicación y Facultad de Derecho); y, por la Escuela de Posgrado (Maestría en Administración y Dirección de Negocios y Maestría en Tributación y Política Fiscal).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Propuesta Docente.-

La Directora de la Dirección Universitaria de Personal sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2017-1.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Solicitudes de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaria General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a consideración del Consejo Directivo las solicitudes para desarrollar labores externas durante el período académico 2017-1 presentadas por los profesores:

- Javier Díaz-Albertini Figueras
- José Luis Germán Ramírez-Gastón Ballón
- Héctor Manuel Bedón Monzón
- Eduardo José Cieza de León Tuesta
- Carlos Alberto Gálvez Zárate
- Ana Felícita Luna Torres
- Juan Carlos Morales Gomero

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. **Ratificaciones.-**

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo las propuestas de ratificación de los profesores: Ezilda María Cabrera Gil-Grados, en la categoría de Asociado; Luis Ernesto De Olazábal Tejada, en la categoría de Asociado; y, Haldor Enrique López Alba, en la categoría de Auxiliar.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.4. **Promociones.-**

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de promoción del profesor Haldor Enrique López Alba a la categoría de Asociado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. **DUPLICADOS DE DIPLOMAS:**

La Secretaria General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Alva Silva, Julia Allison	19873057	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	6/1026/2050
Salcedo Grijalva, Ruth Carolina	19861807	Bachiller en Economía	pérdida	7/554/1108
Salcedo Grijalva, Ruth Carolina	19861807	Economista	pérdida	8/45/90
Mansen Arrieta, Claudia Antoinette	19900444	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	pérdida	10/324/645
Cabrera Delgado, Rosa Teresa	20031701	Bachiller en Administración	pérdida	31/101/404
Briceño Jiménez, Cynthia Patricia	19940124	Bachiller en Derecho	pérdida	21/187/373
Choza Carro, José Miguel	19812154	Bachiller en Economía	pérdida	7/922/1843

Choza Carro, José Miguel	19812154	Economista	pérdida	8/28/55
Landa Romero, Ernesto Jesús	20000429	Ingeniero de Sistemas	pérdida	27/275/549
Ku Yong, Josefina Alicia	19782331	Bachiller en Ciencias Contables	pérdida	6/473/946

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. **BECAS PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:**

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la relación de becas para el personal docente y no docente para el período académico 2017-1, presentada por la Dirección Universitaria de Personal mediante Memorándum N° 212-2017/D.U.P., de fecha 7 de abril de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. **CONVENIOS:**

La Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 044-2017/D.C.E., de fecha 25 de abril de 2017, ha presentado los siguientes Convenios para su aprobación por el Consejo Directivo:

- Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y Masaryk University, Faculty of Law, Czech Republic.

Al respecto, hizo uso de la palabra el Director de la Escuela Universitaria de Humanidades, magíster Walter Luis Neira Bronttis, para señalar que en la sesión de Consejo Directivo realizada el 20 de julio del año 2016 se aprobó el Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de la Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y Masaryk University, Faculty of Law, Czech Republic y que, precisamente, en el marco de dicho convenio se somete hoy a la consideración del Consejo Directivo el acuerdo específico de intercambio estudiantil.

Dicho acuerdo, agregó, tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo el intercambio de estudiantes entre ambas Instituciones y serán de aplicación a los estudiantes de pregrado o posgrado que asistan a la Universidad de Lima o a Masaryk University.

A LA ORDEN DEL DÍA.

- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Federal Fluminense de Brasil y la Universidad de Lima.

Al respecto, el Director de la Escuela Universitaria de Humanidades, magíster Walter Luis Neira Bronttis, precisó que en este caso se trataría de una aprobación en vía de regularización, dado que el Acuerdo ya ha sido suscrito por el señor Rector en su reciente viaje a Brasil. Indicó además que el objeto del convenio es desarrollar un programa de intercambio y cooperación en cualquiera de las áreas académicas

ofrecidas por las Instituciones, el cual puede incluir a estudiantes de pregrado y posgrado, a profesores, investigadores y personal técnico-administrativo de nivel superior así como la colaboración en investigación.

A LA ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria General informó también que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 045-2017/D.C.E., de fecha 25 de abril de 2017, ha presentado para su aprobación por parte del Consejo Directivo, los siguientes Convenios:

- Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de la Cooperación Académica entre la Universidad de Lima y la Università di Siena, Italia.

Al respecto, hizo uso de la palabra la doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Directora de la Escuela Universitaria de Negocios, a fin de señalar que el citado acuerdo tiene por objeto lograr un amplio equilibrio en las respectivas contribuciones y beneficios de la colaboración, los cuales serán sujetos a la revisión periódica por parte de ambas instituciones. En tal sentido, agregó, las dos instituciones cooperarán en el intercambio de información relativa a sus actividades de docencia e investigación en los campos de interés mutuo; promoverán proyectos conjuntos de investigación en las áreas comunes de estudio, con especial énfasis en proyectos con financiamiento internacional; procurarán animar a los estudiantes y profesores a pasar períodos en la institución anfitriona y fomentarán la realización de viajes de estudio, acordando mutuamente las partes en este supuesto precisarlo por escrito antes de iniciar la actividad.

A LA ORDEN DEL DÍA

- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes de Grado entre la Universidad CEU Cardenal Herrera (España) y la Universidad de Lima.

Sobre el particular, la Directora de la Escuela Universitaria de Negocios refirió que en este caso estaríamos ante una aprobación en vía de regularización, considerando que el convenio ya fue firmado por el señor Rector. Asimismo, precisó que el objeto del Convenio es establecer un programa de intercambio de estudiantes con la finalidad de proporcionar a los participantes la oportunidad de internacionalizar su currículum.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Secretaria General informó además que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 046-2017/D.C.E., de fecha 24 de abril de 2017, ha presentado para su aprobación por parte del Consejo Directivo el siguiente Convenio:

- Acuerdo para la Cooperación Educativa y Científica y Acuerdo Complementario de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes entre la University of Wuppertal (Alemania) y la Universidad de Lima.

Al respecto, la doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Directora de la Escuela Universitaria de Ingeniería, señaló que en este caso correspondería la renovación del convenio, pero la referida universidad ha propuesto nuevos proyectos por cinco años

y ampliar las vacantes a cinco anuales, motivo por el cual se está proponiendo un nuevo convenio.

Indicó además que el objeto del Acuerdo para la Cooperación Educativa y Científica es definir el marco en el que se adoptarán acciones conjuntas para promover las relaciones de cooperación en la educación y la investigación y que, en tal sentido, ambas partes fomentarán el contacto directo y la cooperación entre su personal docente, departamentos e institutos de investigación y cada institución designará a uno de sus miembros como su representante encargado de la cooperación y para desarrollar y coordinar actividades o programas específicos.

Con respecto al objeto del Acuerdo Complementario de Cooperación, precisó que en él se establecen las normas bajo las cuales se realizará el intercambio de estudiantes entre ambas instituciones.

A LA ORDEN DEL DÍA.

Finalmente, la Secretaria General informó que la Dirección de Cooperación Externa, mediante Memorándum N° 047-2017/D.C.E., de fecha 25 de abril de 2017, ha presentado para su aprobación por parte del Consejo Directivo el siguiente Convenio:

- Convenio Específico entre el Instituto de Empresa, S.L. (IE) y la Universidad de Lima.

Sobre el particular, el señor Vicerrector indicó que por acuerdo adoptado en la sesión de Consejo Directivo realizada el 14 de diciembre de 2016, se aprobó el Convenio Específico entre IE University y la Universidad de Lima y que con posterioridad se ha producido un cambio en la razón social y se han incluido además los formatos de postulación, motivo por el cual se hace necesario aprobar la versión actualizada del referido Convenio.

Precisó además que, tal como se explicó en la sesión del pasado 14 de diciembre, el Convenio tiene por objeto fomentar las relaciones académicas, institucionales y de cooperación entre las partes y, en particular, fomentar y apoyar la formación de estudiantes y egresados de la Universidad de Lima con destacada trayectoria académica o profesional que deseen estudiar un programa académico ofrecido por el Instituto de Empresa.

A LA ORDEN DEL DÍA.

6. MODIFICACIONES CURRICULARES:

La Secretaria General informó que el Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro había remitido para la aprobación del Consejo Directivo la propuesta relativa al nuevo plan de estudios y perfil del egresado de la Maestría en Dirección Estratégica de Contenidos, la cual ha sido entregada a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

Sobre el particular, hizo uso de la palabra el señor Vicerrector para señalar que, como es de conocimiento de los presentes, por Resolución Rectoral N° 225/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, y conforme a lo acordado en la sesión de Consejo Directivo realizada en la fecha indicada, se aprobó el proyecto relativo a la Maestría en Dirección

Estratégica de Contenidos, la que cuenta con el reconocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.

Indicó también que la Maestría en Dirección Estratégica de Contenidos ofrece una especialización de alto nivel a ejecutivos que trabajan en el campo de la comunicación corporativa, así como a profesionales independientes y emprendedores interesados en desarrollar proyectos propios en el campo de las comunicaciones y carreras afines.

Señaló además que el plan de estudios de la Maestría en Dirección Estratégica de Contenidos que forma parte del proyecto de creación considera 22 asignaturas divididas en tres niveles; todas las asignaturas son obligatorias y tienen entre uno y tres créditos, que suman 48 créditos en total.

En tal sentido, el proyecto de reforma tiene como objetivos estandarizar todas las asignaturas a dos créditos cada una, lo que equivale a un total de 32 horas lectivas; fijar en 24 el número de asignaturas, todas de carácter obligatorio, que suman un total de 48 créditos; establecer cuatro niveles en el plan de estudios y rediseñar las asignaturas de modo que su contenido satisfaga los requerimientos del perfil del egresado que se propone.

Precisó asimismo que las modificaciones planteadas entrarían en vigencia a partir del período académico 2017-2, para el cual se estima el ingreso de la primera promoción, motivo por el cual los cambios propuestos no afectarán a ningún estudiante.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con el proyecto de modificación presentado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN:

Acto seguido, hizo uso de la palabra el licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales y miembro del Comité de Admisión, a fin de exponer a los miembros del Consejo Directivo las modificaciones que se proponen al Reglamento de Admisión de la Universidad de Lima.

En este sentido, se refirió en primer lugar a la incorporación de una nueva modalidad de ingreso al Programa de Estudios Generales: Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad, la que permitirá la admisión del postulante proveniente de dichos centros educativos que se encuentre en el medio superior de su promoción, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria. Dicha modalidad, precisó, estará vigente durante 15 meses, contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante.

En segundo lugar, explicó los cambios que se incorporarían al texto de los artículos 14°, 18° y 19° del Reglamento vigente, los cuales quedarían redactados de la siguiente manera:

Art. 14°.- Por la modalidad de primer o segundo puesto de la educación secundaria es admitido el postulante que haya ocupado el primer o segundo puesto dentro del orden de mérito de su promoción, de tercero a quinto año de secundaria. Incluye una evaluación especial, cuyo resultado es inapelable.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante 15 meses, contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante. Es obligatorio que estos hayan sido realizados en el Perú.

Art. 18°.- Por la modalidad de tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que se encuentre en el tercio superior de su promoción, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante 15 meses, contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante

Art. 19°.- Por la modalidad de deportista calificado de alto nivel es admitido el postulante con dicha condición, acreditada por la respectiva federación deportiva nacional y con la aprobación del Instituto Peruano del Deporte (IPD). Esta modalidad contempla una evaluación especial a la que puede acogerse, por única vez, el deportista. Los resultados de dicha evaluación son inapelables.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante 15 meses, contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante

En tercer lugar, y para finalizar, se refirió al artículo 28° del vigente Reglamento de Admisión, norma en la que se establece que en el caso de la modalidad de ingreso a estudios de carrera (traslado externo), el postulante admitido debe cursar y aprobar en la Universidad de Lima un mínimo de 100 créditos para obtener el grado de bachiller.

Al respecto, explicó que el cambio propuesto consiste en establecer que el postulante admitido por esta modalidad debe cursar y aprobar en la Universidad de Lima por lo menos el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el grado de bachiller, según la carrera.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la propuesta planteada.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8. INFORMES Y PEDIDOS:

8.1. Becas para alumnos.-

La Secretaria General sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Memorándum N° 008-2017 BIENESTAR/DSS, de fecha 18 de abril de 2017, presentado por la Dirección de Bienestar, mediante el cual se remite la relación de alumnos a quienes se les ha otorgado beneficios para el período académico 2017-1: Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos, Becas hijos de docentes Deportes y Beneficiarios por Situación de Excepción.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.2. Solicitud de nueva emisión de diploma por rectificación de datos.-

La Secretaria General dio lectura a la solicitud de fecha 24 de marzo de 2017, presentada el día 4 de abril de 2017 por la exalumna MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO con la finalidad de que se rectifique su prenombre y apellido materno en los registros de la Universidad y se proceda a la anulación del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 8 de enero de 1986 a nombre de MILAGRITOS ELENA ARIZAGA GABINO y a la nueva emisión del mismo a nombre de MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO.

Acto seguido señaló que, en efecto, en el diploma correspondiente al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 8 de enero de 1986, la solicitante figura con el nombre de MILAGRITOS ELENA ARIZAGA GABINO, de acuerdo a los datos consignados en la fecha indicada en su partida de nacimiento, en su documento de identidad y en los registros de la Universidad de Lima, el mismo que se encuentra registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.

Indicó también que, con posterioridad a la fecha de emisión del diploma, por Resolución Judicial de fecha 17 de noviembre de 1987 se dispuso la rectificación del primer prenombre y del apellido materno de la solicitante, debiendo considerarse en lo sucesivo su nombre como MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO, conforme consta en la anotación marginal de fecha 22 de diciembre de 1987 consignada en su partida de nacimiento y tal como figura a la fecha en su Documento Nacional de Identidad.

Señaló además que la recurrente ha cumplido con sustentar su pedido con la copia certificada de la partida de nacimiento expedida por el Certificador del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec y copia legalizada notarialmente de su Documento Nacional de Identidad, adjuntando asimismo el original de su diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.3. Encargo de las funciones que corresponden al cargo de Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro (DUSAR).-

A continuación, la Secretaria General informó a los presentes que entre el 15 y el 21 de mayo del año en curso hará uso de su descanso vacacional el magíster Alejandro Gustavo Larrea Dávila, Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro, razón por la cual se hace necesario designar a la persona que asuma durante el período indicado las funciones correspondientes al cargo en mención.

Sobre el particular, el señor Rector indicó, que luego de las coordinaciones efectuadas, se ha considerado conveniente encargar al ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos las funciones que corresponden al cargo de Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 15 y el 21 de mayo del presente año.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.4. Nombramiento de Representantes Estudiantiles: Comisiones de Adquisiciones, Obras y Presupuesto.-

La Secretaria General informó que corresponde someter a consideración del Consejo Directivo la relación de alumnos que integrarán las Comisiones de Adquisiciones, Obras y Presupuesto.

A continuación, la Secretaria General dio lectura a la comunicación remitida por el Representante Estudiantil, alumno Carlo Andre Villanueva Flores, en la que se proponen como miembros de las Comisiones de Adquisiciones, Obras y Presupuesto, a los siguientes alumnos:

- Comisión de Adquisiciones: Ezzio Franco Paul Ramos Rojas.
- Comisión de Obras: Karen Genoveva Estrada Alcántara.
- Comisión de Presupuesto: Humberto Alonso Pedraglio Morey.

A LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaria General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de la Resolución Rectoral N° 051/2017, emitida el 13 de marzo del año en curso, en la que se dispone prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2017 la vigencia de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 366/2016, referida al encargo al señor Rector de las funciones que corresponden al cargo de Director de la Escuela de Posgrado.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Rector para informar a los miembros del Consejo Directivo acerca de su próximo viaje a la República Popular China, a realizarse entre el 14 y el 20 de mayo del año en curso. En este viaje, precisó, se desarrollarán dos actividades centrales: una visita a la Communications University of China (CUC), y otra a la Beijing Foreign Studies University (BFSU).

Del mismo modo, el señor Vicerrector informó a los presentes que se ausentará del país la semana que se inicia el 15 de mayo a fin de participar en la reunión de vicerrectores académicos y de investigación e innovación organizada por CINDA conjuntamente con la Universidad Oberta de Cataluña (UOC), la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), la cual se desarrollará en la ciudad de Barcelona, España, entre el 15 y el 18 de mayo del año en curso.

Antes de concluir, hizo uso de la palabra el Representante Estudiantil, alumno Carlo Andre Villanueva Flores, para poner en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu convocó a los representantes estudiantiles a fin de que participaran en un programa de voluntariado en beneficio de los damnificados por el fenómeno denominado “El Niño Costero”. Señaló al respecto que inicialmente se plantea la participación de las universidades de la capital para luego hacer extensivo el programa a todo el país y, en tal sentido, solicitó el apoyo de los presentes. El señor Rector felicitó la iniciativa.

Finalmente, el Representante Estudiantil expresó su preocupación en torno al hecho de que la Universidad de Lima a través del departamento de movilidad internacional, estaría solicitando a los alumnos interesados en participar en el programa de Becas de la Alianza del Pacífico a cargo de Pronabec, el cumplimiento de requisitos más exigentes que los solicitados por otras universidades incluyendo a las pertenecientes al Consorcio, así por ejemplo, precisó, pertenecer al décimo superior en lugar del tercio

superior. Sobre el particular, el señor Vicerrector se comprometió a realizar las coordinaciones necesarias con la Directora de Cooperación Externa.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20101302	AIZCORBE MARTINEZ, RODRIGO ALESSANDRO
20120035	AIZCORBE SANTILLANA, THAIS
20120039	ALATRISTA DIAZ, LUIS ALBERTO
20120049	ALEMAN RODRIGUEZ, SERGIO MAURICIO
20112567	ALIAGA ORTIZ, JANAYRA CAROLINA
20110057	ANGULO VILLAR, LUIS FERNANDO
20121474	AÑÑOS LUQUE, GERSON ALONSO
20110088	ARROYO MALDONADO, VERONICA MARIA
20121506	BALBERENA ZAVALA, PIERINA NINOSKA
20060107	BALLESTER VARGAS, JORGE LUIS
20120157	BASTIAN FERNANDEZ, GUILLERMO ALEJANDRO
20110161	BODERO PADILLA, DAVID EDGARD
20100160	BRANDON MOORE, STEPHANIE
20120238	CAJAN PEREZ, BRUNO MARTIN
20110212	CALDERON VALLE, JESUS MIGUEL
20110213	CALDERON VELARDE, HUGO ZANIN
20120251	CAMBORDA LEON, ANDRE JESUS
20101420	CARRION ARCE, PAOLA ELIZABETH
20110260	CARRION MORENO, FRANCO ANDRE
20122367	CASTILLO GAROFOLIN, JOSE RODRIGO
20110281	CASTRO TAFUR, ALITHU
20100261	CHANG LAU, RAUL GEORGE MICHAEL
20111695	CHARALLA CUBA, GABRIELA ELISA
20091445	CHAVEZ AMEN, MARTHA MEY-HUA
20120322	CHAVEZ ARANA, AUGUSTO GUILLERMO
20120343	COCKBURN FLORES, GABRIELA MARIA
20110350	CORREA SPOERER, IGNACIO
20112705	CRUZADO DURAND, DIEGO LEANDRO
20112706	CUENTAS GIURFA, DAVID DANIEL
20121430	CUNZA CASANOVA, FERNANDO JOSE
20120395	CUSTODIO DE LA CERNA, WALTER ISRAEL
20120400	DE AZAMBUJA ANGULO, CHRISTA
20100342	DE LA CRUZ PALOMINO, KEVIN RONALD
20120407	DE LA TORRE PARODI, MARIANA
20112712	DEL BARCO DELGADO, PEDRO IGNACIO
20121694	DELGADO LOPEZ, ALVARO GONZALO
20070338	DIANDERAS MILLA, JACKELINE LETICIA
20111437	DIAZ CONCHA FERNANDEZ, LUIS FELIPE
20050403	DOMINGUEZ FARFAN, JULIO CESAR
20111774	DONAYRES RAMIREZ, DIEGO MAURICIO

20101504	DURAN QUISPE, LUCERO JAZMIN
20110412	EGUSQUIZA WONG, ALEJANDRA
20111783	ERAZO MENA, DIEGO
20122378	ESCOBAR SOLIS, MARISOL FABIOLA
20122380	FAVARO CACERES, BRUNO ANTONIO
20121735	FELIPA VIDAL, MITCHELL ALEXANDER
20120495	FIDEL PONCE, DIEGO RICARDO
20090434	GARCIA CHAVEZ, EDUARDO HUMBERTO
20112783	GOMEZ DE LA PIEDRA, ANA GABRIELA
20112787	GONZALES, CHRISTOPHER PIERRE
20120567	GONZALES ROSAS, KIARA ALEJANDRA
20120574	GOÑI HARRISSON, CHRISTIAN
19990405	GORDILLO MONCADA, DIEGO ENRIQUE
20031264	GUERRERO QUIROZ, HENRY RUBEN
20102433	GUEVARA LLATAS, EDISON RAUL
20111876	GUTIERREZ SANCHEZ, VALERIA SOFIA
20120621	HIDALGO TARAZONA, MARIA FERNANDA
20101611	HUACHACA MORENO, WILDER RONAL
20100544	HURTADO BACA, DIEGO FERNANDO
20081473	HURTADO RODRIGUEZ, SAMUEL
20120640	ILLESCAS PERALTA, JUAN PEDRO
20112821	INAFUKU YOSHIDA, CESAR MARTIN
20122800	IZQUIERDO RAMIREZ, JORDANA ROXANA
20100562	JIBAJA MEGO, KAROL VIVIANA
20121879	LEIGH BURGA, ALEXA
20100618	LLACSAHUANGA RAMOS, JAVIER ALEJANDRO
20110664	LLACZA TUNA, ERIKA ALEJANDRA
20120730	LOAIZA ARRASCUE, ALEXIS ANDRE
20071596	LOO CAMPOS, JOSE ALEJANDRO
20110695	LUCERO ARMAS, MIZCEL MARGARITA
20120756	LUQUE HUAPAYA, MAYRA XIMENA
20112862	MALCA QUIÑONES, VICTOR ALFONSO
20120779	MANSILLA YO, MASIEL
20090686	MARTINEZ URANGA, JOSE ANTONIO
19861543	MAYEGIBO ARAKAKI, JULIO JOEL
20120814	MEJIA FRANCISCOLO, LUCIA VANESSA
20120816	MELLENDEZ OVKARIC, NICOLE
20120821	MENDEZ ZAMORA, SOPHIE GABRIELA
20121958	MINI BENAVIDES, GIANELLA LISETT
20100727	MIRANDA RIVASPLATA, JEAN PIERRE
20102555	MONROY PASAPERA, HUGO EDUARDO
20110811	MONTES HUMBO, JOSE DANIEL
20120847	MONTES MARISCA, LUIS FELIPE
20110852	NAVARROGRAUDELGADO, FRANCISCO MANUEL MARTIN FELIX
20122003	NEUMANN ORTIZ, KURT ANDRE
20112092	NICHO BENIQUE, ALEJANDRA ROSSI
20112929	OBESO HERRERA, PAULO ANTONIO
20120922	OLAZABAL DAVILA, ERIKA PAOLA
20112120	ORJEDA TUESTA, CESAR ANDRES
20102585	ORTEGA UGARTE, MIGUEL ANGEL
20110925	PALACIOS CACERES, CLAUDIA PAMELA
20122059	PAREDES MENDOZA, ANDRES FERNANDO

20120969	PARODI BIELICH, LUIGI EDUARDO
20110952	PELAEZ VARGAS, CRISTINA ISABEL
20120989	PEÑA CARRANZA, RODRIGO JAVIER
20120990	PEÑA SALAS, XIOMARA ISABELLA
20090875	PEREZ DEL AGUILA MAYORGA, JOSE LUIS
20091531	PEREZ FAJARDO, CARLA PAOLA
20101789	PINEDO MONTALVAN, RAMON EDUARDO
20121021	PONCE BALLETTA, ALESSIA MARIA
20122096	PRADO ORTEGA, CORINA PATRICIA ZENAIDA
20121055	RAFFO ESCUZA, JEAN PIERRE
19902593	RAMIREZ BERMEJO, JAVIER SERGIO MANUEL
20122115	RAMIREZ SANTA CRUZ, DANIEL JUNIOR
20121063	RAMOS HOEFKEN, JORGE LUIS
20121070	RATTO SCHOL, LIENEKE
20100930	REVOREDO VERA TUDELA, RALTO
20111078	RODRIGUEZ PAREDES, MONICA ALEJANDRA
20111087	ROJAS CAMACHO, WILDOR BRANDO
20101852	ROMERO CASTILLO, ALVARO FERNANDO
20111106	RUFFRAN PALZA, HERNAN ROBERTO
20112303	RUIZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO ANTONIO
20112309	SAAVEDRA WERNER, JUAN DIEGO
20121189	SANCHEZ HIROSE, DAVID ALONSO
20111149	SANCHEZ JUGO, JUAN IGNACIO
20111155	SANGAMA CHIANG, JUAN DIEGO
20111161	SANTILLANA GONZALES, LUIS ALFONSO ARTURO
20121201	SANTILLANA REAÑO, MARIA FERNANDA
20111163	SANTOLALLA BLANCO, ALVARO MANUEL
20121204	SANTOS FLORES, DIEGO ALONSO
20111179	SERKOVIC TELLO, MARTIN ALFONSO
20112358	SERPA BARTON, MARICRUZ
20121216	SHIGUEKAWA VILCHEZ, DAVID ALONSO
20121219	SHIMABUKURO GAKIYA, RODRIGO ALONSO
20112362	SIFUENTES CANALES, CHRISTIAN ALONSO
20120952	SIUCHO APAC, JOSE ANTONIO
20121228	SLOCOVICH MARTINEZ, JUAN MANUEL
20113077	SOLIMANO CARRILLO, ANGELO ENRIQUE
20121244	SUAREZ NIQUEN, KARLA JACQUELINE
20111219	SUAREZ SILVA SANTISTEBAN, DANIEL
20112382	TALAVERA BEZOLD, JONATHAN JESUS
20111244	TENORIO CARRERA, SILVANA
20111259	TORRES GUTIERREZ, DIANA CANDELARIA
20121282	TORRES LEON, DANTE FERNANDO
20112407	TOUZETT CABELLOS, ANTONIO CARLOS
20111276	ULFE LAVADO, BRUNO FELIX
20121352	VEGA CORNELIO, JEAN PIERRE
20101182	VENEGAS GARCIA, JUAN LUIS
20112456	VENEGAS GONZALEZ, DIEGO ALBERTO
20111336	VERGARA AYRAS, LINET ALMENDRA
20121373	VICTORIO MARTINEZ, MARIO SEBASTIAN
20112499	ZAMBRANO BRINGAS, DIEGO ANTONIO
20121411	ZANELLI ARANA, GIAN FRANCO
20111387	ZANUTELLI BONILLA, ENZO ALESSANDRO

20111396	ZAVALETA GUERRERO, ANDREA PATRICIA
20082635	ZUMARAN GAVIDIA, PEDRO ARMANDO
20122356	ZUZUNAGA PICHILING, VIVIANA LUCIA

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20100015	AGUILAR MOLINA, MAIELLA GERALDYNE
20080043	ALVAREZ CANO FERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA
20090069	ARIAS MESIA, LUZ NATALIA
20062323	BALDEON APAESTEGUI, SILVANA VANESSA
20090128	BOBADILLA SERPA, DANNA GIULIANA
20100216	CARDENAS PALOMINO, GABBY ALEXANDRA
20090224	CHACON BUENDIA, EFRAIN
20080257	CHUYES PINEDA, ISABEL BEATRIZ
20090290	CRUZ DE LA CRUZ, MARIA ANGELICA
20090326	DE LAMA RAMIREZ, PIERINA DEL ROSARIO
20090383	FELIX TORRES, GONZALO ROGELIO
20101561	GELMI CANDUSSO, MAURO EMILIO
20101579	GUERRERO CONTRERAS, CESAR MARTIN
20090560	INGA CHIPANA, MARIA
20100587	LARRAURI ROJAS, KAROL PATRICIA
20100687	MATICORENA BALVIN, FIORELLA
20100697	MEJIA GONZALEZ, DANIEL
20100707	MENDIOLAZA RICALDI, ESTEFANIA
20090714	MENDOZA SALAZAR, ROSMARY
20061775	MEZA ABANTO, CESAR ALBERTO
20070729	MORENO BEGAZO, MANUEL ALONSO
20052796	MORENO DIAZ, ANGELO HECTOR
20090795	ORTIZ CAJA, JOSE ENRIQUE
20062754	PEREZ BARRERA, DENISSE
20100889	QUINTANA SANTOS, MAURO DANIEL ALEJANDRO
20100913	RATTO SCHOL, STEFANO
20042028	ROJAS CAMARA, ROSA MILAGROS
20071825	ROMAN URDANEGUI, JESUS TEODOMIRO
20010705	SOLANO ALVA, FRANCISCO JOSE
20101896	SOLANO GONZALEZ, DIEGO MARTIN
20061055	SOLF CHALCO, MELISA VICTORIA
20051143	TALLEDO OLAYA, DIANA MARIA
20051154	TOLENTINO REFULIO, CESAR OCTAVIO
20101137	UGARTE SALAS, RAFAEL
20041133	URRUNAGA SALGADO, WILFREDO CARLOS
20111471	VALDIVIA DABRINGER, MARTIN LEO
20091230	VILLAVERDE ZEVALLOS, CAROLINA
20091256	ZAPATA YARLEQUE, FELICITA NOELIA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20110144	BENITEZ IRIGOYEN, ANDREW BJORN NICKLAUS
20120293	CASTRO ARANZABAL, HUGO EDUARDO
20120358	CORDOVA DELGADO, GARY NATANAEL

20110363	DAVALOS LOO, GI WAH
20091526	ESPINOZA MOLLEDA, FERNANDO GUILLERMO
20090562	ITURRIAGA CHAVEZ, ANDRES SANTIAGO
20120692	LAZO MARTINEZ, DANITZA INGRID
20102546	MERINO NATORCE, JONATHAN PIERRE
20121032	PRADO COLOMA, JORGE DAVID
20021443	RAMOS PALOMO, LUIS ALFONSO
20111332	VERA ARANDA, FRANCO
20111403	ZEVALLOS CABRERA, JORGE NICOLAS

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

19950404	FLORES CELIS, KAREN
20042783	PAZ PEREZ, MIGUEL ANGEL

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20110056	ANGULO DOMINGUEZ, JOHANNA GABRIELA
20091997	BATTILANA FLORES, ANA FRANCESCA
20102239	CABRERA SANCHEZ, ALEXANDRA MARIA
20102027	CORTEZ ARENAS, GONZALO ANTONIO
20110464	FLORIAN HOLGUIN, CYNTHIA ESTEFANIA
20031280	IBAÑEZ LARENAS, PEDRO PABLO
20102518	MARTINEZ JORDAN, GERARDO AGUSTIN
20112088	NAVEDA VASQUEZ, MARCELA THAIS
20120972	PARODI PAREDES, ANDREA AMERICA
20100902	RAMIREZ DELGADO, FRANK EDUARDO
20102654	REVOREDO SIFUENTES, LUIS MIGUEL
20091839	RIVERA ALVA, RODRIGO SEBASTIAN
20111368	VITTES COMBE, TOMAS ANDRES

6. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20060006	ACOSTA RIOS, JUAN DIEGO
20141519	ALTET BÖTTGER, MARIA ALEJANDRA
20111508	ALVAREZ DE CARDENAS, EDUARDO AUGUSTO
20060077	ARANDA HIDALGO, KAREN
20110071	ARAVENA ELIAS, JIMENA
20110074	ARCE TORRES, BARBARA
20061351	ARRIBASPLATA ESPINOZA, YADIRA FRANCHESCA
20110102	AVILA REYNA, OMAR GUILLERMO
20080103	BARRIENTOS DEL ALAMO, VALENTIN
20081232	BELTRAN PASTOR, SEBASTIAN
20110145	BERMEJO BARDALES, DIEGO LUIS
20121527	BOBBIO VILLANUEVA, ANGELLA REGINA
20110179	BRAVO URBINA, MARIA FERNANDA
20110181	BRENNER JARAMILLO, JUAN GONZALO
20110195	CABALLERO VILLANUEVA, CARLOS ARTURO
20102243	CACHO MEZA, LUIS RICARDO

20090158	CALLA QUINTO, DENISSE MERY
20110226	CAMET ROSEMBERG, MICAELA
20131507	CANO DEL SANTE, SEBASTIAN JESUS
20110242	CARDENAL GUIDINO, MAURICIO
20090187	CARDENAS MORALES, LUIS ALBERTO
20111681	CASTRO CIPRIANO, ROY STEINER
20111698	CHAVARRI VALERA, LAURA TERESA
20082142	CHAVEZ COCA, SUSANA RAQUEL
20120346	COLMENARES COSSIO, CARLOS
20121634	CONCHA FERNANDEZ CHIRINOS, VIVIANA
20102309	CORRALES NIEVES POLO, JIMENA MARIA
20110348	CORREA CASANOVA, SERGIO ANDRE
20111732	CROSS MULE, ANTHONY WILLIAM
20111736	CUADROS CAMACHO, JOAQUIN
20100334	CUSTODIO NAVARRO, STEVEN RAUL
20121672	DANCUART ZIMMERMANN, ALEJANDRA CECILIA
19940239	DASSO MONTES, OSCAR
19721055	DAVILA FREUNDT, ALFREDO EDUARDO
20111748	DE FERRARI MARIATEGUI, FRANCO
20092242	DE LA CRUZ OBREGON, MELISSA BETSABE
20102326	DE LA LLAVE LOTTERER, ANDREA GISELLE
20110373	DE LA TORRE MORCOS, JIMMY
20110386	DEL POZO UGAZ, OSCAR AGUSTIN
19912218	DESCALZI ROCHA, RENZO
20112723	DIAZ SANCHEZ, KELLY ANDREA
20111796	FALCON GIRIBALDI, CESAR AUGUSTO
20110458	FLORES JUAREZ, MAYRA LIZET
20120503	FLORES PINEDO, ALEXANDRA DANIELLA
20071467	FONTANA PORTELLA, GIANFRANCO
20101537	FUENTES MERINO, SANTIAGO ANDRES
20110473	FUSTER GUZMAN, FERNANDA
20110474	GAGO CARRILLO, MARIA XIMENA
20111828	GAMARRA CASALINO, ANA PAULA
20100453	GARCIA GARATE, BRUNO RAFAEL
20100469	GIHA RÖSSL, CHRISTIAN NICOLAS
20110523	GOIN DEL RIO, FATIMA STEPHANY
20110528	GOMEZ MENDEZ, LUIS ALONSO
20062531	GOMEZ TORRES, ANGEL HERNAN
20092313	GONZALEZ MEJIA, GILMER JESUS
20102423	GONZALEZ MORALES, CLAUDIA PAOLA
20120575	GOYZUETA SOLDEVILLA, CESAR ALONSO
20101578	GUERRA GALVEZ, BRYAN MANUEL
20111867	GUERRERO BERRU, ANA KARINA
20110561	HAJEK MUMENTHALER, MELISSA ZDENA
20110565	HARTMANN GABUTEAU, MICHELLE
20101605	HIGA KONNO, DANIEL ERNESTO
20121826	HIGA SUGASHIMA, JORGE TAKESHI
20080489	HOYLE CASTRO, OSCAR ROLANDO
20110608	JUAREZ RUIZ, ALLISON ROSSI
20110617	KIHARA LORES, MARCELO
20112829	LA ROSA CHAVEZ, MARIA CLAUDIA PATRICIA
19833108	LARCO YEPES, OLGA ALICIA

20090592	LARREA CARCOVICH, ALVARO
20090593	LARREA CARCOVICH, MAURICIO
20101648	LEON GONZALES, ROBERTO MANUEL
20062601	LLANOS TAFUR, CINTHYA YESENIA
20091645	LOAYZA CHACON, GIANCARLO SANTIAGO
20100641	LOYOLA OCHOA, JAVIER IGNACIO
20110693	LOZANO BEDOYA, CARLOS SEBASTIAN
20102503	MACALOPU LOPEZ, MIGUEL ANGEL
20110747	MASIAS CORCUERA, MACARENA
20092436	MELGAR UGAZ, PAMELA ALEXANDRA
20112025	MENDOZA PADILLA, FABIOLA
20110802	MITTERHOFER VILLAVERDE, WOLF ADOLFO
20110808	MONTENEGRO SARAVIA, VICTOR ANDRES
20072460	MONTORO CISNEROS, GLORIA SILVANA
20110816	MONTOYA CUEVA, ANDREA ALEJANDRA
20110822	MORALES MANCHAY, KATTYA MARJORE
20120860	MORALES ORREGO, CLAYER ANDERSON
20110838	MUELLE PLAZA, ARANZAZU MARIA
20102564	MUÑIZ GALDO, HUGO BRUNO
20001712	NOBLECILLA PASCUAL, LUIS JESUS
20102572	NORIEGA FONSECA, BRYAN PAUL
20071698	NUÑEZ SALAZAR, LUIS ADEMIR
20112104	OCHOA ALIAGA, DIEGO EDUARDO
20082386	OCROSPOMA LEON, KAREN GIULIANA
20110880	OLANO ALVARADO, MARILES LUCERO
20112147	PAREDES PILARES, MARIA PAULA
20122066	PATRNOGIC APARICIO, MILENKA MARCELA
20101786	PERLACIOS SICHA, KAREN STEFANIE
20112968	PIZARRO QUIÑONES, ALVARO
20091809	PRADO PAREJA, JORGE OMAR
20091810	PRADO ROSALES, JOHN MIGUEL
20091811	PRIETO GARCIA, LUIS EMILIO
20112225	RAGUCCI VEGA, GIANNA MARIA
20112229	RAMIREZ CORDOVA, SOFIA ANDREA
20111041	REVOREDO ZUAZO, NICOLLE KAREN
20091834	REYNA CRESPO, MAYRA ALEXANDRA
20102679	ROJAS ARIAS, NICKSON ENRIQUE
20112294	RONCAL LOPEZ, JORGE LUIS
20112322	SALHUANA QUIROZ, ELIANA LUCIANA
20112330	SANCHEZ BAUTISTA, RUDY FIORELLA
20091891	SANCHEZ FERNANDEZ-DAVILA, CARLOS ALBERTO
20111154	SANCHEZ SION, DIEGO ARMANDO
20111167	SARMIENTO HORAN, ALONSO JOSE
20112365	SILVA TOSCANO, ZOILA FIORELLA
20111196	SIU MALDONADO, ALEJANDRA
20111221	SUCCAR ACURIO, NICOLAS
20111227	TABOADA TORREJON, DANIELA MAGALY
20113091	TABOADA VILLANUEVA, JAVIER FERNANDO
20122251	TEJEDA DELGADO, MARIA PAULA
20031655	TERRONES CARRASCO, JUAN PABLO
20112399	TOLA PICCONE, GIULIANA
20111256	TORRES CRUZ, BARBARA NICOLE

20111263	TRAVEZAN BEHR, CRISTOBAL
20112408	TRINIDAD AQUISE, RAUL RODRIGO
20091933	UCEDA TAPIA, FRANKLIN ALEXIS
20081043	VALLADARES MAYORGA, CLAUDIA MARIA
20111316	VEGA TORREJON, BRIGGITH DEL ROSARIO
20112455	VELIT MORILLAS, SANDRO FARIK
20102796	VERA DIAZ, MATEO
20113144	VIGIL GASCO, MARCIE PALOMA
20122405	VILLACORTA TELLO, DIEGO
20091223	VILLALOBOS TORRES, SHIRLEY IVET
20112470	VILLAMONTE VUKICEVIC, ORLANDO NOVICA
20102803	VILLANUEVA SALAS, JORGE DIAGO
20102819	ZANELLI RAMIREZ, DIEGO ESTEBAN
20091989	ZEGARRA QUIMPER, JORGE LUIS
20111407	ZUAZO VALENZUELA, DORIS

7. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20052527	CARBAJAL CABALLERO, ANGELLA PAMELA
20081312	COLCHADO CRUZ, KENYI ANTHONY
20030301	ESPINOSA SALDAÑA PANDO, CRISTINA MARIA
20061801	MORON MARTINEZ, ROBERTO ENRIQUE
19972400	RIOS SEGOVIA, BEGONIA DE LOS MILAGROS
20082552	TAPIA OLIVOS, VANESSA LUCIA
19870840	ZOLEZZI ARTEAGA, DINO

8. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20120079	ANDREEV HERRERA, MARIA LUISA
20120092	ARANDA RIOS, JAIME SEBASTIAN
20110193	CABALLERO MOGROVEJO, LUIS ANGEL
20091478	CURACA CARRILLO, MYRIAM MIRELLA
20102329	DE VIVANCO GOYENECHEA, STEFANIA
20110446	FERNANDEZ JARA, JOSTIN GIANFRANCO
20110594	ILICH SALVADOR, ZDENKA MIRJANA MOMIRKA
20102496	LOPEZ MORI, ALBERTO MARTIN
20100647	LUNG WONG, WILFREDO ALFONSO SEBASTIAN
20110840	MUJICA CORDOVA, SARA LUCIA
20112946	OTIURA CANEPA, GRECIA
20110928	PALACIOS DAVIES, FIORELLA ELIZABETH
20110950	PEDRAZA ALLENDE, MARIA JOSE
20113031	ROJAS GUERREROS, JOSSELYN JASBETH
20111184	SEVILLANO MARTINEZ, SANDRA VANESSA
20112363	SILGADO VENEGAS, LUCIANA TERESA
20101097	TALLEDO PEÑALOZA, ARIANA CARMELA
20112393	TESHIMA GUIBU, SAYURI NANCY
20062065	TORRES BARRIOS, JUAN CARLOS
20112419	VALDEZ RIQUELME, CORAIMA YELIT
20101156	VALLEJO VILLAR, ANDREA TERESA
20113131	VELA ESPINOZA, MAYRA ANDREA

- 20102790 VELANDO GOMEZ, GONZALO JOSE
9. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:
- 20062334 BEDOYA RENGIFO, LUIS ALBERTO
20100993 ROSAS AGUILAR, XIMENA CAROLINA
10. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:
- 20111550 AUCCACUSI PEÑA, ROSMERY FIORELA
20110128 BARRIENTOS ARTICA, TAIHO MASAKI
20120180 BENDEZU ARBOLEDA, VICTORIA SOFIA
20110334 CONTRERAS ALVA, JORGE ALONSO
20121648 CORDOVA PANTA, CRISTHY MARILYN
20121689 DEL RIO MASAVEU, SUSANA RITA
20100351 DELGADO FOPPIANI, ANDRE MOISES
20101503 DURAN GALARRETA, JOSE ANDRES
20121713 EGOAVIL ISLA, EDGAR RENATO
20121763 GALLESE D'ANGELO, STEFANO
20112809 HOSPINAL ALVAREZ, JESUS SANDRO
20080694 NARRO CHUECA, GONZALO
20100788 OBANDO VILLAMAR, MARIA ALEJANDRA
20110908 OSORIO SOTELO, VALERIA SHTEFANY
20110922 PADILLA NUÑEZ, DANIELA PAOLA
20090820 PALOMINO CALLE, MAYRA ALEJANDRA
20090865 PEREIRA NATIVIDAD, ALEJANDRO JESUS
20090915 QUEZADA ROSALES, VICTOR JESUS
20122107 QUISPE CAIRAMPOMA, LUISA MAJARAT
20071781 RAMIREZ HUAMANI, ABDEL ANDRE LAYONEL
20090987 RODRIGUEZ ROSALES, MARILIA ISOLINA
20111080 RODRIGUEZ SANGUINETI, RITA MAGNOLIA
20111131 SALAZAR PRADO, LILIAN ELVIRA
20101870 SALDARRIAGA MELENDEZ, KATHERINE DEBORAK
20112341 SANCHEZ MENDOZA, MARIELLA ISABEL CRISTINA
20080983 SOSAYA CAVAILLIER, JOSE LUIS
20092600 SOTO COLETTI, CARLOS JORGE ANTONIO
20112391 TERREL VILLANUEVA, GABRIELA
20101947 VALDIVIA GENSOLLEN, DIEGO FERNANDO
20081893 VERA JANAMPA, BRENDA KAREN
20113166 ZAA CHAVEZ, URSULA
20111402 ZERPA SOLANO, KATTY PAMELA
11. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:
- 20100555 JAIME MARTINELLI, BRUNO RENATO
20090622 LLERENA DEXTRE, CAROLINA ANDREA
12. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20070034 ALE HERRERA, ROBERTO ANDRES
 20111530 AQUINO VERA, PAMELA SOLANGE
 20101327 ARAUJO UGARTE, DIEGO
 20111592 BETALLELUZ WONG, GINO STEVE
 20120193 BOCANEGRA HOPKINS, ANDRES EDUARDO
 20081257 CACERES MURGA, CAROL ANDREA
 20101429 CASTILLO MOSTACERO, FERNANDO
 20110303 CHAU FERNANDEZ, ALEJANDRA FATIMA
 20110400 DIAZ RAMOS, MARTIN ALONSO
 20081363 DOVIDJENKO BENAVIDES, AXEL FELIPE
 20101602 HIDALGO CRIBILLERO, HECTOR VALENTINO
 20123254 LA ROSA FERRERO, LUCIA
 20102493 LOPEZ DIAZ, JESUS LEONARDO
 20120883 NARREA MORI, RODRIGO
 20100816 PALMER VARGAS, BRIAN LUIS
 19961003 REYES CAMPOS, HUMBERTO AGUSTIN
 20121148 SAAVEDRA CHIESA, SEBASTIAN GUILLERMO
 20101149 VALDIVIA SANCHEZ, JOSE ADRIAN
 20101954 VALENCIA YZAGUIRRE, XIOMARA

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20082041 ALVINO ZELAYA, NILA KATERIN
 20110216 CALLE MORALES, TANIA ALESSANDRA
 20111688 CATACORA ROJAS, MARCELA
 20110586 HUAMAN SALAS, LORENA ALEXANDRA
 20112269 RIVERO VILLANUEVA, CARLOS EDUARDO JUAN

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:

19780216 CASTRILLON DAVILA, CESAR AUGUSTO
 19840888 GUTIERREZ RAMIREZ, CARLOS MARTIN
 20101595 HERNANDEZ VELA, DIANA CAROLINA
 19782331 KU YONG, JOSEFINA ALICIA
 20060898 RAMIREZ ACUÑA, MARIO RICARDO
 20060980 RUIZ AGUIRRE, KATUSKA LILIANA
 20040044 TASA CATANZARO, MAGALY
 19882629 TORRES TORREBLANCA, OSCAR EDUARDO

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20110010 ACUÑA PORRAS, PAMELA
 20141518 ALONSO RATCLIFFE, ANDREA
 20100045 ALVINO RODRIGUEZ, WALTER RENZO
 20111527 AOKI NAKAMA, JORGE HIDEAKI
 20100061 ARAMBURU CARBAJAL, ROSI NATALIA
 20102179 ARELLANO BASTIDAS, MARCO ARTURO GERMAN
 20110096 ATANASOVSKI DE VINATEA, ANDREI ZORAN

20110110	BAHAMONDE TIZON, CALYPSO ALEXANDRA DE FATIMA
20111593	BEUZEVILLE DIAZ, KATIA
20110208	CACERES ROMERO, MARIANA ALEXANDRA
20110223	CAMARA ROJO, BRUNO MARIO
20110233	CANELLA TROU, ADRIANO
20120273	CARPIO LOPEZ, ANDREA ALEJANDRA
20110252	CARRASCO CHAVEZ, ANDREA JOSELYN
20101419	CARRASCO GADEA, CARLOS ENRIQUE
20112642	CARRILLO RAMIREZ, MARIANO AUGUSTO
20102274	CASTAGNETTO MADEIROS, NICCOLE MARIE
19962138	CASTILLO ALTAMIRANO, CARLOS RENATTO
20110270	CASTILLO CHAMORRO, CARLA ELIZABETH
20072212	CASTILLO GUIDO, ALONSO GONZALO
20110287	CAVERO ARRIVASPLATA, MARIA DEL CARMEN
20090237	CHAVEZ GARCIA NARANJO, DANIEL
20111700	CHAVEZ HINOJOSA, ANDREA ALEXANDRA
20111701	CHAVEZ MALAGA, KARINA PAOLA
19850246	CUNEO BERMUDEZ, ENRIQUE GERARDO
20111746	DAVIRAN VILLANUEVA, JULISSA ALLISON
20110381	DEL AGUILA SANCHEZ, KAREN CRISTINA
20051669	DEL SOLAR CHAMORRO, CIRO EDUARDO
20102342	DORIA FAURA, MARIANA FRANCESCA
20102343	DUHARTE LLONA, ANDREA
20052601	ELIAS MONTALVAN, DANIELLA
20110420	ESPEJO PAJUELO, BARBARA ALESSANDRA
20112740	ESTRADA HERNANDEZ, VALERIA
20122379	FARFAN ARICA, RODRIGO
20101524	FIGALLO SILVA, VALERIA
20110456	FLOR TORO, CARLOS ANDRES
20110470	FUKUNAGA HINOJOSA, KARLA KEIKO
20110471	FULLER DOBERTI, SAMANTHA DANIELA
20112772	GARCIA CULQUICONDOR, ALEJANDRA VALERIA
20111849	GIBSON HUAMAN, VALERIE ANN
20090489	GUEMBES PORTOCARRERO, CAROLINA ELENA
20101592	HELGUERO MEZA, MIGUEL
20111885	HERNANDEZ MALAGA, LUCIA
20110574	HERNANI JAUREGUI, ANGELO ITALO
20110601	JACOB CAMAIORA, GIANCARLO
20072376	JIMENEZ GARCIA, OSCAR DANIEL
20110614	KARLSSON REYES, ERIK
20110620	KUMAGAI HUAMAN, KEYLA YUUKI
19930446	LANSEROS LINARES, CATHERINE ELSA
20121881	LEON CAILLARD, JANICE ANDREA
20081520	LLERENA YURI, LUCERO DE JESUS
20092384	LOAYZA SHIMOSE, GRACIA JIMENA
20112847	LOOR SOLANO, MARIA CAROLINA
20110737	MARTENS GARCIA, DANIELLA PATRICIA
20051892	MEDINA ZAGAL, PAULETTE ANGELICA
20131518	MORET CHIAPPE, MORELLA
20112084	NARRO MORENO, MARIA ALEXANDRA
20092472	NAVARRO MANDAYO, FRANCO
20110860	NOBLECILLA RUBIO, EDUARDO ALFONSO

20102573	NORIEGA IBARRA, MILAGROS DEL CARMEN
20091754	OCAMPO ANGLES, VANESSA ISABELLA
20100791	OLCESE PERSIVALE, STEFANO
20090792	ORREGO TORRES, MOISES ADOLFO DANIEL
20100800	OSORIO VILLANUEVA, GUILLERMO MARCELO JUAN ENRIQUE
20112958	PASQUEL SANCHEZ, FATIMA LUCIA
20090870	PEREZ PALMA, LILY GERALDINE
20122391	PEREZ REYES SILVA, DANIELA PIRINA
20112173	PERRY GAVIÑO, MARIA JOSE
20081676	PEZANTES SANCHEZ, JORGE ENRIQUE ALEXANDER
20112974	PRADA HIDALGO, PAMELA ESTEFANIA
20112218	QUIROZ UGAS, CLELIA VALERIA
20100899	RAGGIO FIGARI, STEFANO
20111035	REIMUNDIZ CASTRO, MARIBELLI
20040955	RENTERIA GALLEGOS, MARIEL ANDREA
20111039	RETO JURADO, YESSSENIA STEPHANIE
20081729	RIOS MUNIVE, ULISES RENATO
20102666	RODRIGO PILCO, DIEGO FERNANDO
20113030	ROJAS AMPUERO, CATHERINE GISETTE
20091004	RONCAL ZAPATA, PAULA MARIA
20111112	RUTTE RODRIGUEZ, VALERY
20112311	SALAS VILCA, ANDREA SILVINA
20122190	SALAZAR COLMENARES, MARIA PAULA
19750759	SUAREZ SALAZAR, CARMEN MIRIAM
20072620	TAPIA HUAMBACHANO, NANCY CLAUDIA CECILIA
20101111	TENORIO PANDO, SERGIO ALONSO
20122402	TERUYA GONZALES, EMI ROCIO
20071087	TORRICO ALVARADO, GONZALO
20091927	TRAGODARA HERRERA, JUAN CLAUDIO
20011857	URRUNAGA NUÑEZ, NATALIA MARIA
20113114	VALENCIA QUIROZ, MARIA ALEJANDRA
20113117	VALLADOLID ARRASCUE, LESLIE JOHANNA
20111343	VIA Y RADA BUENDIA, KIARA ALEXANDRA
20113142	VIDAL VILLAFUERTE, GRAZIA LUCIA
20111355	VILCHEZ GIL, GABRIELA ESTEFANIA
20111358	VILLACORTA LOPEZ, KATHERINE
20111360	VILLACORTA VELASQUEZ, AYESHKA
20112469	VILLAGRA DILL'ERVA, ANDREA
20112472	VILLANUEVA DIAZ, ALESSANDRA MARIELLA
20121401	WISMANN ESTEBAN, ARNOLD ERICK

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20101300	AGUAD RODRIGUEZ, SHADIA CLAUDIA
19782038	ASCENCION GUTIERREZ, ALBERTO ELIAS
20080135	BOHORQUEZ MORALES, DIEGO ARMANDO
20110205	CACERES ORE, ANGIELA VALENTINA
20091455	COHELLA GARCIA, GIACOMO
20081350	DEL ROSARIO ZARATE, RICARDO ALBERTO
20111438	ESPINOZA CARRILLO, ESTELA ELIZABETH
20100480	GOMEZ VILLAVICENCIO, DIEGO ANTONIO

20102434	GUILLEN MALDONADO, ANA GABRIELA
20102831	GUTIERREZ COTTLE, CAROLINA MARCELLA
19770457	HENNINGS MARIANYI, ELIZABETH VERONICA
20080512	JAGUANDE VALENZUELA, ANA THALIA
20011545	MIRANDA QUIÑONES, RENZO
20072506	PANGO JORDAN, LUIS MIGUEL
19992399	PANTA GONZAGA, DIEGO ARMANDO
20040912	POMAREDA VIACAVA, ERIKA GIULIANA
19972383	QUIROZ LLONTOP, YESSICA MYRIAM
20052902	REYES ACEVEDO, JUAN PABLO
20082478	ROBERTS QUIÑONES, ADA LEONOR
20101885	SHEPUT TORREALVA, JAMIL HUMBERTO
20091094	SOTO BEJAR, ALEJANDRA MARIA
20091199	VEGAS LA ROSA, VANESSA

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20110004	ABREGU ROSALES, MARIA GRACIA
20082085	BAUTISTA MEJIA, THALIA MELISSA
20080146	BRAVO VALLADARES, NATHALY KARINA
20111412	COLI ROMERO, MARIA FERNANDA
20090303	CUBAS QUESADA, CAROLINA ANDREA
20110505	GARCIA UGAZ, BEATRIZ
20111862	GONZALEZ GAMIO, RAUL ARTURO
20102421	GONZÁLEZ SANDOVAL, ANDREA JIMENA
20062541	GUERRERO RIVERA, MARTHA GABRIELA
20111915	IBAÑEZ UVALICH, MARIA BELEN
20110687	LOPEZ NOVOA, DANIELA SCARLET
20090648	MAC-LEAN BUENDIA, PATRICK ALEXANDER
20110779	MENDOZA LLONTOP, PAOLA SOFIA
20090843	PASTOR MAS, IRENE
20110974	PIEDRA PALACIOS, CAMILA ELENA
20071758	PIZARRO NORIEGA, GONZALO
20102637	RAISER ZUBIATE, ALEJANDRO
20101818	REBAGLIATI BELTROY, BRUNO
20102663	ROBERTO BELMONT, MICHELE STEFANO
20101038	SANTANA VILLAFUERTE, ANDREA PATRICIA
20111409	ZUÑIGA VASCONES, ALEJANDRA

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20101313	ALVAREZ ESPINOZA, ERIKA GIOVANNA
20071260	ARANA MAESTRI, CLAUDIA STEFANY
20100190	CALVO PEREZ RAMIREZ, GABRIELA
20100211	CARAVEDO ARANA-CISNEROS, INES BEATRIZ
20111415	DUDGEON PATIÑO, DAPHNE
20090436	GARCIA GARCIA, ANGELA PAOLA
20100465	GAVIRIA CASTILLO, CATALINA MARIA JACINTA
20090482	GRAMEGNA LERZUNDI, SILVANA
20090555	HURTADO RAMIREZ, DAVID ENRIQUE

20071590	LIMO GARCIA, ESTEFANIA
20101678	MALDONADO ACEVEDO, GIANINA MARIA
20060686	MEDINA MATOS, NADIR
20091739	NAITO CHING, VALERIA
20090787	OLIVERA DRAXL, DANIELA
20092503	PAPI MARIATEGUI, RAFFAELLA TERESA
20090887	PIZARRO FLETCHER, MAURICIO ANDRES
20101819	REBAZA LAZARO, ANDREA LURELI
20101026	SAN MARTIN NAVARRO, CLAUDIA GABRIELA
20041095	TAM HIDALGO, CAROLINA MARIA ELENA
20061197	VILLEGAS CARRANZA, MARCELO ANDRES
20111475	ZANATTI PEDRAZA, FRANCESCA

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20111480	ACOSTA CHAVEZ, MAYRA ALEJANDRA
20110046	ALVARO TENORIO, FIORELA SOLDIERI
20111516	AMOROS ORE, ROMINA FABIOLA
20101330	ARILES AGURTO, CHRISTIAN DANIEL
20110138	BECERRA FARJE, DIEGO ANTONIO
20072165	BELLEDDONNE MC KEE, DULIO ANDRE
20100135	BELTRAN FELIPA, CLAUDIA BERNA
20090161	CALMET ZELA, ANDRE
20081265	CAMARGO VALVERDE, FERNANDO ARTURO
20102264	CARO DE ORBEGOSO, MARIA MILAGROS
20102265	CARPIO HINOJOSA, LUCERO
20101426	CASTILLO FALCON, KIARA ALMENDRA
20042509	CASTRO ANGULO, JESSICA NOEMI
20090210	CASTRO LA BARRERA, PAOLA ISABEL
20111692	CERREÑO ALVA, LUIS MARTIN
20110452	FIGUEROA DONGO, ANA LUCIA
20080413	GAMARRA TABOADA, VERONICA GRECIA
20062533	GONZALES CENEPO, LOURDES
20101586	GUEVARA PEREZ, SILVIA FLOR
20041775	GUTIERREZ GONZALES, CINTHIA KATHERINE
20100527	HIDALGO HIDALGO, HEIDY MARIA
20111444	IBAÑEZ BARRUETO, MARIANNA NICOLE
20111445	JETZINGER PORTAL, CATHARINA ANGELA
20100635	LOPEZ ROBLES, PAULA MARIE
20100643	LUJAN BENAVIDES, JULIO RAFAEL
20092403	LUQUE RIVERA, JOEL BRYAN
20102522	MATA TEJADA, JOSE ALONSO
20091698	MELLENDEZ MENDOZA, GABRIELA MILAGROS
20110785	MENESES BALBUENA, SHERLY ISABEL
20112031	MERCADO ESPINOSA, RICARDO ALEJANDRO
20112054	MONTOYA ESCRIBA, KARINA ANGELA
20100742	MONZON GUTIERREZ, BRANCO
20110839	MUFARECH REY, LORENA
20100768	NAVARRETE PAURINOTTO, LUIS ALBERTO
20112215	QUIÑONES LAUREANO, KIMBERLY LEYLANI TAMARA
20092538	RAMIREZ SAAVEDRA, JACKELINE ELSA

20112233	RAMOS ESPINOZA, ROSA FIORELLA
20100917	RECAVARREN ASPILLAGA, TANIA YVETTE
20062797	RIOS ZAMBRANO, MIGUEL MARTIN
20100964	RODRIGUEZ LEON, ARIANA MERCEDES
20102698	SACIETA VILCA, ANELL NATALIA
20091900	SANTINI SANTINI, RENZO ALEJANDRO
20111164	SANTOS REVILLA, SUSANA DEL ROSARIO
20091107	SUNI CAMINO, MARIA CLAUDIA
20092614	THUOLLIER ALLEMANT, RUTH STEFHANIE
20101122	TORRELIO PEREZ, PERCY FRANCESCO
20101129	TRIGOSO ABAD, DANITZA GRACIELA
20091141	TRUJILLO MOLINA, MARIA CRISTINA
20072636	VALDIVIA ERVIN, ANDREA FRANCESCA
20111307	VASQUEZ AVILA, DULCE KAREN
20101173	VASQUEZ CASTRO, KARINNA ELVIRA
20101987	VILLARREAL DIAZ, EVELYN MARIAM
20101996	WUST ECHEVARRIA, BRENDA NICOLE

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20071273	ASTUDILLO PEDROZA, MARTHA MILAGROS
20072155	BARRAZA OLIVA, ROLANDO
20091370	BEDRIÑANA HERRERA, MAYRA STEFANY
20102341	DONAYRE GONZALES, CAROL AUGUSTA
20092286	GALUP QUINTANILLA, JUAN MIGUEL
20050590	INFANTES SALAZAR, PATRICIA VANESSA
20020449	LEON LEVA, CRISTOBAL FERNANDO
20062603	LLERENA ZUMAETA, DANIEL DAVID
20092438	MENDEZ FAJARDO, HUGO FERNANDO
20090749	MUÑOZ IZAGUIRRE, MELISSA
20080746	PACHAS SUAREZ, MILAGROS ZORAIDA
20090837	PEREDES SOTO, GIULIANA GEORGINA
20090867	PEREZ BUENDIA, DANIELA MARIA
20081720	RENGIFO ROMERO, KARLA TERESA
20081804	SEGOVIA PEREZ, VIVIEN DANIELLA
20091081	SIFUENTES SANCHEZ, SERGIO EUDOSIO
20081819	SORIA RUIZ, MONICA PAMELA
20101138	URDAY MOSCOSO, RAFAEL
20092626	URETA DE LA CRUZ, CRISTINA LUCILA
20092628	VALDEZ CACHAY, ANTONIO AGUSTIN GIANCARLO
20071973	VIZARRAGA TARAZONA, MANUEL LUIS
20092680	ZEÑA SCAVINO, SEBASTIAN

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a la siguiente exalumna:

20041143	VALDIVIESO ARIANSEN, AURORA
----------	-----------------------------

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a la siguiente exalumna:

20051990 PALOMINO SANCHEZ, CINDY MILAGROS

23. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2017-1.
24. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Javier Díaz-Albertini Figueras
25. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - José Luis Germán Ramírez-Gastón Ballón
26. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Héctor Manuel Bedón Monzón
27. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Eduardo José Cieza de León Tuesta
28. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Carlos Alberto Gálvez Zárate
29. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
 - Ana Felícita Luna Torres
30. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Juan Carlos Morales Gomero, 10 horas semanales, Universidad Nacional de Ingeniería.
31. RATIFICAR a la profesora EZILDA MARIA CABRERA GIL-GRADOS en la categoría de Profesora Asociada, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
32. RATIFICAR al profesor LUIS ERNESTO DE OLAZAVAL TEJADA en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
33. RATIFICAR al profesor HALDOR ENRIQUE LOPEZ ALBA en la categoría de Profesor Auxiliar, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

34. PROMOVER al profesor HALDOR ENRIQUE LOPEZ ALBA a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de mayo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña JULIA ALLISON ALVA SILVA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de doña RUTH CAROLINA SALCEDO GRIJALVA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Economista de doña RUTH CAROLINA SALCEDO GRIJALVA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Economista.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de

doña CLAUDIA ANTOINETTE MANSEN ARRIETA por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de doña ROSA TERESA CABRERA DELGADO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de doña CYNTHIA PATRICIA BRICEÑO JIMENEZ por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Economía de don JOSE MIGUEL CHOZA CARRO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Economía.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento

de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Economista de don JOSE MIGUEL CHOZA CARRO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Economista.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de don ERNESTO JESUS LANDA ROMERO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables de doña JOSEFINA ALICIA KU YONG por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

45. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-1.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a

dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

46. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2017-1.

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

47. APROBAR el Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y Masaryk University, Faculty of Law, Czech Republic.
48. APROBAR, en vía de regularización, el Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Federal Fluminense (Brasil) y la Universidad de Lima.
49. APROBAR el Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de la Cooperación Académica entre la Universidad de Lima, Perú y la Università di Siena, Italia.
50. APROBAR, en vía de regularización, el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes de Grado entre la Universidad CEU Cardenal Herrera (España) y la Universidad de Lima (Perú).
51. APROBAR el Acuerdo para la Cooperación Educativa y Científica y el Acuerdo Complementario de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes entre la University of Wuppertal (Alemania) y la Universidad de Lima (Perú).
52. APROBAR el Convenio Específico entre el Instituto de Empresa, S.L. (IE) y la Universidad de Lima.
53. APROBAR el plan de estudios y el perfil del egresado de la Maestría en Dirección Estratégica de Contenidos.

Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigencia a partir del período académico 2017-2.

54. APROBAR el Reglamento de Admisión de la Universidad de Lima.

El Reglamento de Admisión de la Universidad de Lima entrará en vigencia el 24 de mayo de 2017.

55. APROBAR las Becas Oficio, Becas Crédito por Facultades, Becas de Deporte, Beneficio de Descuento por tres hermanos, Becas hijos de docentes Deportes y Beneficiarios por Situación de Excepción, para el período académico 2017-1.

Facultar a la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

56. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el primer prenombre y el apellido materno de la recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO.

DISPONER la anulación del diploma de Grado Académico de Bachiller en

Ingeniería Industrial expedido el 8 de enero de 1986 a nombre de MILAGRITOS ELENA ARIZAGA GABINO.

APROBAR la expedición del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a nombre de MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan a fin de obtener la anulación e inscripción del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al que se refiere el presente Acuerdo.

57. ENCARGAR al ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07708414, las funciones que corresponden al cargo de Director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro de la Universidad de Lima, durante el período comprendido entre el 15 y el 21 de mayo del presente año.
58. NOMBRAR al alumno EZZIO FRANCO PAUL RAMOS ROJAS, con código N° 20141114, miembro de la Comisión de Adquisiciones, en representación de los estudiantes.
59. NOMBRAR a la alumna KAREN GENOVEVA ESTRADA ALCANTARA, con código N° 20141784, miembro de la Comisión de Obras, en representación de los estudiantes.
60. NOMBRAR al alumno HUMBERTO ALONSO PEDRAGLIO MOREY, con código N° 20110949, miembro de la Comisión de Presupuesto, en representación de los estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar a las 16.30 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.